

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3962

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández, Ministro de Hidrocarburos** , mediante nota MH ? 03075 DESP - 0659, de 27 de junio de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial el día 27 de junio de 2019, a la ciudad de Cuiabá capital del estado de Mato Grosso ? República Federativa de Brasil, a objeto de participar en la reunión programada con el Gobernador del mencionado estado, a fin de realizar una presentación acerca de la propuesta para la venta de gas y urea, asimismo, tratar aspectos referidos a las condiciones para la sociedad MT Gas y YPFB, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano **Tito Rolando Montaña Rivera , Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.